

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34399 PONTEVEDRA

D. José Luís Gutiérrez Martín, Secretario Judicial, Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, anuncia:

1.- Que en la Sección V Convenio 270/2014, en el que figura como concursado Insuiña, S.L., con CIF B-36021954, se ha dictado el día 11/6/2015, sentencia, ya firme, aprobando judicialmente el convenio propuesto por Banco Sabadell, S.A. y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y aceptado por la Junta de Acreedores celebrada el día 22/5/2015.

2.- El convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Pontevedra, 20 de julio de 2015.- Secretario Judicial.

ID: A150049963-1